

Bases Concurso para el fomento de ponencias de administrativos, docentes y estudiantes en congresos nacionales e internacionales –Duoc UC
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

I. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Con el objetivo de fomentar la inserción y reconocimiento de Duoc UC en el ecosistema de investigación aplicada e innovación a nivel nacional e internacional, la Institución para impulsar las iniciativas de investigación, brindará un apoyo presupuestario a docentes, administrativos y estudiantes que participen de forma presencial u online como expositores en congresos nacionales o internacionales.

En ese orden de consideraciones, desde la Dirección de Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia; en adelante DIAIT, se entregará un apoyo presupuestario en los casos en que los congresos sean acordes y pertinentes a los fines de la Institución, con el fin de cubrir en los que deben incurrir docentes, administrativos y estudiantes que participen en congresos y que postulen al presente concurso.

Podrán postular al concurso:

1. Colaboradores; docentes y/o administrativos, con contrato de trabajo indefinido vigente con Duoc UC.
2. Estudiantes Duoc UC con matrícula vigente al momento de postular y participar en el congreso.

Se entregará un apoyo presupuestario con un tope máximo de \$2.000.000.- por orden de fecha de postulación hasta agotar el presupuesto anual definido por la DIAIT para el presente concurso, debiendo el congreso ser pertinente a los fines institucionales y líneas de investigación de Duoc UC.

La presentación de forma presencial como expositores en congresos nacionales o internacionales, tiene estricta sujeción a la normativa institucional de viajes vigente en el periodo de gestión de compras asociadas al viaje.

Para la presentación de forma online como expositores en congresos nacionales o internacionales financiará únicamente el pago de la inscripción en el congreso, en caso de que corresponda, mediante un fondo por rendir, en caso de adjudicar el concurso.

II. REQUISITOS POSTULACIÓN

1. Pertenecer a la comunidad de Duoc UC, en calidad de:
 - a. Docente:
 - i. Tener contrato de trabajo indefinido vigente con Duoc UC cuando se postule a la asignación de exposición adicional y al momento de presentar en el congreso.
 - ii. Tener una antigüedad de mínimo 6 meses contratado por la institución.
 - iii. Los docentes que postulen deben cumplir con un Índice de Desempeño Docente (IDD) mayor a 90, debiendo enviar el último IDD. En caso de no contar con el IDD, deberá adjuntar una carta de evaluación de su jefatura directa, en caso de no adjuntar la carta se dará por inadmisibles su postulación. Además, debe tener actualizada su información asociada a Investigación Aplicada e Innovación en [MiDuoc](#).
 - b. Administrativo:
 - i. Tener contrato de trabajo indefinido vigente con Duoc UC cuando se postule a la asignación de exposición adicional y al momento de presentar en el congreso.
 - ii. Tener una antigüedad de mínimo 6 meses contratado por la institución.
 - iii. Los administrativos que postulen deberán contar con una categoría final de evaluación de desempeño "Esperado" o "Sobre lo esperado". En caso de no contar con la evaluación de desempeño, deberá adjuntar una carta de evaluación de su jefatura directa, en caso de no adjuntar la carta se dará por inadmisibles su postulación.
 - c. Estudiante
 - i. Tener matrícula vigente con Duoc UC cuando se postule a la asignación de exposición adicional y al momento de presentar en el congreso.
 - ii. Estar en al menos segundo año de la carrera técnica o profesional.
2. Adicionalmente, en el caso de los(las) docentes y administrativos debe tener la aprobación formal de la jefatura directa a la que pertenece. En el caso de los estudiantes es necesaria la aprobación formal del Director(a) de carrera a la que pertenece. Formatos disponibles en: <https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/concursos/>
3. Acreditar la condición de expositor en algún congreso en temas relacionados a investigación aplicada, innovación y/o transferencia tecnológica, y que en el ejercicio de su

función o relación con los lineamientos de escuelas, sean consideradas propias del quehacer institucional, acorde a su misión y fin, mediante carta de invitación a expositor, o de aceptación de su ponencia o poster en el congreso, entendiéndose que, la pertinencia de la ponencia y el congreso, será previamente evaluada y/o verificada por la DIAIT.

4. Se exigirá que la afiliación a la institución, como expositor, sea explícita, en español, y según se detalla en el *Instructivo de Afiliación Institucional Duoc UC para la producción científica*, disponible en: <https://www.duoc.cl/wp-content/uploads/2023/09/RESOLUCION-RECTORIA-13-2023-APRUEBA-INSTRUCTIVO-DE-AFILIACION-INSTITUCIONAL-DUOC-UC-PARA-LA-PRODUCCION-CIENTIFICA.pdf>. No se aceptará como respaldo de afiliación la sola dirección de correo electrónico.
5. Para congresos presenciales se debe enviar la postulación como mínimo dos meses antes de la fecha de inicio del congreso, previa aprobación de la pertinencia de este por la DIAIT. Para congresos online se debe enviar la postulación como mínimo 20 días hábiles antes de la fecha de ponencia en el congreso.
6. Indicar el nombre de la(s) revista(s) en las que el postulante podría publicar los resultados de la investigación presentada en el congreso. Indicar si la revista es indexada en WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc, otro.
7. Indicar el proceeding del congreso, anexando la página web como respaldo e indicar si se encuentra indexado en WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc, otro. A través de una captura de pantalla.
8. La exposición debe contar con la aprobación formal del Director de la unidad y/o escuela que lidera, respaldando la línea disciplinar de la temática a abordar en el congreso tiene estricta conexión con el quehacer de la misma, esto se debe demostrar con una carta firmada, el formato está disponible en: <https://www.duoc.cl/nosotros/investigacion-aplicada/financiamiento/concursos/>
9. Demostrar trabajo con pares de otras Unidades, Escuelas o Programas, Sedes y/o otras Instituciones.
10. Para efectos de cotizaciones de viajes; estadía y pasajes, y viáticos se considerará como presupuesto máximo para el total del gasto \$2.000.000.-, esto sujeto a evaluación de la DIAIT. Si existe un monto adicional por costear, este se podrá cofinanciar o complementar con financiamiento otorgado por la sede, escuela, unidad interna o recursos propios del expositor.
11. Los expositores pueden adjudicarse este fondo una sola vez al año, y no pueden participar en más de un congreso en el tiempo que estipula el viaje y estadía.

III. ENVÍO DE POSTULACIÓN, VALIDACIÓN TÉCNICA, Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

ETAPA 1 : ENVÍO DE POSTULACIÓN

Los colaboradores y estudiantes de Duoc UC que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, deberán enviar la información al siguiente link: <https://duoc.innk.global/> , donde además de completar los campos asociados a la información del congreso deberán adjuntar la documentación obligatoria descrita a continuación:

1. Carta de aprobación de línea disciplinar de Escuela/Programa/Unidad y compromiso de cofinanciamiento
2. Carta de aprobación de jefatura directa (administrativos y docentes) o director de carrera (estudiantes)
3. Última evaluación desempeño o IDD (administrativos y docentes)
4. Carta de invitación a expositor o carta de aceptación a congreso
5. Resumen de la exposición aceptada en el congreso
6. Presentación o poster (ppt, pdf, otro) en caso de contar con ello al momento de la postulación de lo contrario demostrar que resultados presentará en el congreso.

ETAPA 2: VALIDACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS PRESUPUESTARIO, Y ADJUDICACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos mencionados en la etapa 1, pasarán una fase de análisis técnico; etapa 2, donde un comité evaluador conformado por un jurado de tres (3) miembros colaboradores de la DIAIT, validará los diferentes aspectos de la postulación siguiendo los criterios de la siguiente rúbrica:

Criterio	1	2	3	4	5
Pertinencia institucional (10%)	La temática por exponer en el congreso no se alinea con el proyecto educativo, modelo educativo y oferta académica de Duoc UC.	La temática por exponer en el congreso se alinea con el proyecto educativo, modelo educativo y oferta académica de Duoc UC. El contenido de la exposición no se ajusta a los lineamientos institucionales sobre materias propias de investigación aplicada e innovación.	La temática por exponer en el congreso se alinea con el proyecto educativo, modelo educativo, pero no a la oferta académica de Duoc UC. El contenido de la exposición se ajusta a los lineamientos institucionales sobre materias propias de investigación aplicada e innovación.	La temática por exponer en el congreso se alinea con el proyecto educativo, modelo educativo y oferta académica de Duoc UC. El contenido de la exposición se ajusta medianamente a los lineamientos institucionales sobre materias propias de investigación aplicada e innovación.	La temática por exponer en el congreso se alinea con el proyecto educativo, modelo educativo y oferta académica de Duoc UC. El contenido de la exposición se ajusta a los lineamientos institucionales sobre materias propias de investigación aplicada e innovación.
Nivel de participación (15%)	Sólo asistente	Tallerista	Presentación de póster	Presentación oral seleccionada por comité evaluador	Expositor/a oral o panelista experto invitado/a

Vinculación con pares (10%)	El trabajo de investigación a presentar no fue realizado en colaboración con pares de otra institución de educación superior, otra escuela o sede.	El trabajo de investigación fue realizado en colaboración con pares de otra institución de educación superior	El trabajo de investigación fue realizado en colaboración con pares de otra escuela o sede	El trabajo de investigación fue realizado en colaboración con pares de otra institución de educación superior, y otra escuela o sede.	El trabajo de investigación fue realizado en colaboración con pares de otras instituciones (+2) de educación superior, u otras escuelas o sedes (+2).
Indexación del congreso (15%)	No se tiene información sobre el proceeding del congreso	El proceeding del congreso no se encuentra indexado en bases WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc, otro.	El proceeding del congreso se encuentra indexado en base distinta a WOS, Scopus, Scielo, Latindex, Dialnet, Redalyc	El proceeding del congreso se encuentra indexado en Scielo, Latindex, Dialnet o Redalyc.	El proceeding del congreso se encuentra indexado en WOS o Scopus.
Calidad del trabajo a presentar (25%)	Nula justificación académica/profesional	Débil justificación académica/profesional	Aporte adecuado, pero con poca profundidad o claridad	Buen aporte, pertinente, bien formulado	Aporte sólido, claro, con impacto disciplinar y total coherencia con el congreso
Impacto Institucional esperado (25%)	Sin Impacto	Impacto débil o poco claros	Impacto general, poco específico	Impacto probable, con acciones identificadas	Impacto concreto, medible y con proyección (redes, proyectos, publicaciones, convenios)

Se evaluará con una escala de puntaje de 1 a 5, las postulaciones que obtengan un puntaje mayor a 3, serán aprobadas y la DIAIT activará la gestión administrativa para que el expositor pueda asistir al congreso, con estricta sujeción a la normativa institucional de viajes vigente en la fecha de gestión de compras asociadas al viaje.

IV. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Etapas Convocatoria



*La postulación debe realizarse al menos 2 meses antes de día de participación en el congreso si es presencial o 20 días si es online

**El término de la convocatoria esta sujeto a tope presupuestario

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. Se apoyará la asistencia de solo un/a expositor/a por ponencia o póster.
2. Participar como asistente al congreso no se considera admisible para postular a este concurso.
3. Todo colaborador y estudiante que haya recibido el apoyo presupuestario y que finalmente no participe en el congreso deberá devolver a Duoc UC, el monto aportado, dentro de un plazo máximo de 15 días contados desde la fecha en que debió haber participado en el respectivo Congreso.
4. Todo colaborador y estudiante que haya recibido el apoyo presupuestario y que haya asistido al Congreso, debe enviar al e-mail iaplicada@duoc.cl el Certificado de Exposición, y en caso de ponencia presenciales, un Informe de Viaje, donde debe indicar los resultados obtenidos respecto a la audiencia objetivo, charlas asistidas, sesiones relevantes, talleres o reuniones importantes, redes de colaboración, y una reflexión sobre cómo la participación en el congreso enriqueció su línea disciplinar. La no entrega de dichos documentos, condiciona la participación futura del colaborador en este y otros mecanismos de la DIAIT, sin perjuicio de otras acciones pertinentes a la restitución de fondos a la institución.
5. Todo colaborador que haya recibido el apoyo presupuestario debe acordar con su jefatura la reprogramación de actividades y/o sustitución de sus funciones, motivo de la ausencia que se generará por la asistencia al Congreso.

6. Todo estudiante que haya recibido el apoyo presupuestario debe acordar con su director(a) de carrera la reprogramación de actividades y evaluaciones, con motivo de la ausencia que se generará por la asistencia al Congreso.
7. Para efectos de estas bases la sola participación en tareas técnicas, administrativas, de apoyo logístico y financiero, supervisión general o corrección de estilo de la divulgación académica o científica no constituye, por sí misma, un criterio suficiente de autoría sin importar que se figure como autor(a) dentro la ponencia.
8. Duoc UC espera que el contenido de todas las ponencias y pósters sea resultado del trabajo intelectual de sus respectivos autores(as). En este sentido, cada docente, administrativo o alumno que postule, será directa y exclusivamente responsable de la autoría o titularidad del contenido de la publicación, de no hacer uso de información de propiedad de terceros cuyo uso o divulgación esté prohibido, o que se encuentre protegida por confidencialidad o algún instrumento legal, y, en consecuencia, de cualquier reclamación por plagio o vulneración de derechos de terceros, debiendo mantener indemne a Duoc UC.
9. La DIAIT se reserva el derecho de:
 - a) Desestimar postulaciones en cualquier momento del proceso, eximiéndose de justificación de dicha decisión.
 - b) Modificar o rectificar en cualquier momento las presentes bases; en caso de considerarlo necesario, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.
 - c) Verificar y contrastar con los otros(as) autores(as) la información entregada en la postulación.
 - d) Solicitar información adicional para clarificar, corregir o rectificar información ambigua o no explícita en cuanto a los datos solicitados en estas bases
9. Toda persona que se incorpore a la convocatoria acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases. Esta participación implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases, y de los requisitos para participar del fondo.
10. Toda determinación que efectúe la DIAIT en relación con el fondo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada participante al aceptar estas bases, a todo derecho de reclamo o acción.

→ **Informaciones y consultas** iaplicada@duoc.cl